

**Universidad de Quintana Roo****Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99058-19-1553-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1553

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	248,726.4
Muestra Auditada	219,589.1
Representatividad de la Muestra	88.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, a la Universidad de Quintana Roo (ahora Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo) fueron por 248,726.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 219,589.1 miles de pesos que representó el 88.3%.

***Resultados*****Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UAEQ) - antes Universidad de Quintana Roo -, instancia ejecutora de los recursos del programa "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" (U006), del ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y

se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fortalezas	Ambiente de control	Debilidades
<p>La UA EQ contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La UA EQ dispuso de procedimientos para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, adicionales a los establecidos por su instancia de control interno.</p> <p>La UA EQ implementó un procedimiento para informar sobre las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta que involucren a sus servidores públicos.</p> <p>La UA EQ estableció comités de trabajo específicos en materia de ética e integridad; auditoría interna y control interno; administración de riesgos; control y desempeño institucional; adquisiciones, arrendamientos y servicios, y obra pública, que contribuyeron a la autoevaluación y mejora continua en su operación.</p> <p>La UA EQ contó con su Ley Orgánica de la Universidad y su Manual de Organización, en los cuales se establecieron la estructura orgánica, así como las atribuciones de los niveles jerárquicos superiores de todas sus unidades administrativas. También en su Ley Orgánica y su Reglamento General se establecieron las facultades y atribuciones de su titular, así como la delegación de funciones y dependencia jerárquica; por otra parte, en dicho Reglamento General se establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>La UA EQ dispuso de una unidad de transparencia, y estableció las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.</p> <p>La UA EQ contó con un comité de armonización contable, y estableció las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de armonización contable.</p> <p>La UA EQ estableció un procedimiento de cálculo de prestaciones, de capacitación del personal administrativo, de elaboración de nómina y de reclutamiento y selección de personal, para la administración de los recursos humanos.</p> <p>La UA EQ contó con un programa de capacitación para su personal, y con un catálogo de puestos.</p>	<p>La UA EQ no estableció códigos de conducta ni de ética para su personal.</p> <p>La UA EQ no implementó un procedimiento para la aceptación formal del código de conducta y ética, además, no se dio a conocer a otras personas con las que se relaciona la institución.</p>	

Fortalezas	Debilidades
<b>Administración de riesgos</b>	
<p>La UA EQ contó con un Plan Institucional de Desarrollo Estratégico, mediante el cual se establecieron los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos orientados a la consecución de sus objetivos.</p> <p>La UA EQ estableció indicadores y metas cuantitativas para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan Institucional de Desarrollo Estratégico.</p> <p>En los indicadores de la UA EQ se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p> <p>La UA EQ estableció objetivos específicos a partir de los objetivos estratégicos.</p> <p>La UA EQ estableció un comité de administración de riesgos, que llevó a cabo el registro y control de éstos, integrado por los titulares de las áreas responsables de las funciones sustantivas.</p>	<p>La UA EQ no contó con lineamientos que establezcan la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.</p> <p>La UA EQ no identificó ni analizó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>La UA EQ no dispuso de lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.</p>
<b>Actividades de control</b>	
<p>La UA EQ contó con un programa de trabajo de administración de riesgos, implantado para el fortalecimiento de sus procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La UA EQ contó su Manual General de Organización y acuerdos de creación de comités especializados en cada materia, en los cuales se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La UA EQ contó con una guía para la generación de indicadores y el seguimiento y evaluación de proyectos y programas, en la que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La UA EQ contó con sistemas informáticos para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La UA EQ contó con un inventario de los programas informáticos en operación, con las respectivas licencias y contratos de los programas instalados en cada computadora.</p> <p>La UA EQ implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; también implementó planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas de información.</p>	<p>La UA EQ no contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones integrado por el personal del área de tecnología, en el que participen los principales funcionarios y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>La UA EQ no contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>

Fortalezas	Debilidades
Información y comunicación	
<p>La UAEQ implementó un Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2024 que apoya los procesos por los que se da cumplimiento a sus objetivos.</p> <p>La UAEQ estableció responsables de generar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia y acceso a la información pública, y fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>La UAEQ elaboró un informe de resultados, por el cual se informó periódicamente a su titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</p> <p>La UAEQ cumplió con la obligación de contar con registros contables y presupuestarios de sus operaciones.</p> <p>La UAEQ generó los estados analíticos del activo, de la deuda y otros pasivos, de ingresos, del ejercicio del presupuesto de egresos; de situación financiera, de actividades, de cambios en la situación financiera, de variación en la hacienda pública, de flujo de efectivo, del informe sobre pasivos contingentes; también contó con notas a los estados financieros.</p> <p>La UAEQ llevó a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p>	<p>La UAEQ no implementó planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.</p>
Supervisión	
<p>En la UAEQ se realizaron evaluaciones de los objetivos y metas (indicadores), con el fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>En la UAEQ se llevaron a cabo auditorías externas e internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>	<p>La UAEQ no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado por la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75.9 puntos de un total de 100.0, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la UAEQ en un nivel alto.

Debido a lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

## Transferencia de Recursos

2. La UAEQ abrió 6 cuentas bancarias productivas para la recepción, administración y manejo de los recursos federales del programa U006 2021, como sigue: 2 para el pago de la dispersión de nómina, 1 para gastos de operación, 1 para el pago del estímulo docente, 1 para la recepción del recurso ordinario federal y 1 para la recepción del recurso extraordinario federal, las cuales se notificaron, en tiempo y forma, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN); sin embargo, no se manejó una única cuenta bancaria productiva y específica; además, se identificó que la cuenta bancaria utilizada para el pago de la dispersión de nómina no fue específica, en virtud de que recibió recursos de una cuenta bancaria de otro fondo con objetivo distinto, por 6,348.7 miles de pesos. Cabe mencionar que estos recursos fueron devueltos en su totalidad a la cuenta bancaria de origen.

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAEQROO/AI/ASF-1553/22, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La UAEQ no acreditó la apertura de una cuenta bancaria productiva y específica para la administración y el ejercicio de los recursos federales del programa U006 2021, correspondientes con el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables por 83,000.0 miles de pesos, suscrito el 27 de diciembre de 2021 entre la Federación, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y la UAEQ. Como consecuencia de lo anterior, la UAEQ no recibió los recursos del programa por 83,000.0 miles de pesos y, por lo tanto, no los destinó al objeto señalado en la cláusula primera del Convenio de Apoyo Financiero mencionado anteriormente.

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la apertura de una cuenta bancaria productiva y específica para la administración y el ejercicio de los recursos federales del programa U006 2021, correspondientes con el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables por 83,000.0 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

4. La UAEQ utilizó 12 cuentas bancarias en las cuales se depositaron los recursos de la aportación estatal por 204,945.9 miles de pesos, por lo que no utilizó una única cuenta bancaria para tales efectos.

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAEQROO/AI/ASF-1553/22, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U006 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, las cuentas bancarias que utilizó la UAEQ para la administración de los recursos del programa generaron rendimientos financieros por 7.0 miles de pesos y 0.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes de la revisión y en los plazos establecidos por la normativa.
- b) La SEFIPLAN transfirió a la UAEQ los recursos del programa por 248,726.4 miles de pesos, integrados de la siguiente manera: 241,774.8 miles de pesos, del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero; 6,331.3 miles de pesos, del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero; y 620.3 miles de pesos, del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no regularizables de fecha 31 de agosto de 2021. Cabe mencionar que con relación al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no regularizables del 27 de diciembre de 2021, por 83,000.0 miles de pesos, los recursos no fueron transferidos por la SEFIPLAN a la UAEQ y se reintegraron a la TESOFE.

6. La UAEQ emitió en tiempo y forma los recibos oficiales de los recursos del programa U006 2021, que le transfirió la SEFIPLAN por 248,726.4 miles de pesos; sin embargo, no remitió dichos recibos a la DGESUI de la SEP.

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAEQROO/AI/ASF-1553/22, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Al 31 de diciembre de 2021, los saldos reflejados en las cuentas bancarias en las que la UAEQ administró los recursos del programa U006 2021 no coincidieron con los saldos reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, ni con los registros contables, a dicha fecha.

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAEQROO/AI/ASF-1553/22, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

8. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U006 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de registro e información financiera de las operaciones, que consisten en lo siguiente:

- a) La UA EQ registró en su sistema contable y presupuestario los ingresos de los recursos del programa por 248,726.4 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados en su sistema contable; de igual forma, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados, al 31 de marzo de 2022, por 7.5 miles de pesos.
- b) Con una muestra de erogaciones con cargo a los recursos del programa por 219,589.1 miles de pesos, se constató que la documentación comprobatoria original que comprobó y justificó el gasto, cumplió con los requisitos fiscales y legales, se canceló con el sello "Operado" con el nombre del programa y el ejercicio fiscal respectivo, y que se realizaron los registros contables y presupuestarios específicos de los egresos, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados en su sistema contable.

### **Destino de los Recursos**

9. A la UA EQ se le transfirieron los recursos del programa U006 2021 por 248,726.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, se reportaron comprometidos y devengados 247,780.8 miles de pesos, y pagados 247,779.4 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2022, se reportaron recursos pagados por 247,779.4 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2021, se determinaron recursos transferidos no comprometidos por 945.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, recursos transferidos no pagados por 1.4 miles de pesos; ambos importes se reintegraron a la TESOFE antes de la auditoría y en los plazos establecidos por la normativa.

Respecto de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la UA EQ por 7.5 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE antes de la auditoría y en los plazos establecidos por la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de marzo de 2022		
	Comprometido y devengado	% de los recursos transferidos	Pagado	% de los recursos transferidos	Pagado	% de los recursos transferidos
Servicios personales	189,492.3	76.2	189,492.3	76.2	189,492.3	76.2
Materiales y suministros	5,545.1	2.2	5,544.9	2.2	5,544.9	2.2
Servicios generales	52,743.4	21.2	52,742.2	21.2	52,742.2	21.2
<b>Total:</b>	<b>247,780.8</b>	<b>99.6</b>	<b>247,779.4</b>	<b>99.6</b>	<b>247,779.4</b>	<b>99.6</b>

FUENTE: Estados contables y presupuestarios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No incluye rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la UAEQ, por 7.5 miles de pesos.

### Servicios Personales

**10.** La UAEQ destinó recursos del programa U006 2021 para pagos de prestaciones no ligadas al salario, no contempladas en los Apartados Únicos de los Anexos de Ejecución ni autorizadas por su máximo Órgano de Gobierno Colegiado, de la siguiente manera: clave P13 (Beca de Exclusividad), por 19,567.6 miles de pesos; clave P16 (Material Didáctico), por 99.0 miles de pesos, y P36 (Bono Mensual Federal), por 1,930.6 miles de pesos. Por lo anterior, se determinaron pagos improcedentes con recursos del programa por 21,597.2 miles de pesos.

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 21,597,231.78 pesos, por autorización de las prestaciones no ligadas al salario, mediante el Acta de Sesión del H. Consejo Universitario, del 8 de marzo de 2022, con lo que se solventa lo observado.

**11.** Los sueldos pagados por la UAEQ, con recursos del programa U006 2021, se ajustaron al tabulador autorizado; sin embargo, se comprobó que se pagaron recursos en el rubro "Servicios personales" por 189,492.3 miles de pesos, los cuales excedieron por 5,385.7 miles de pesos el presupuesto autorizado para este rubro en el Apartado Único del Anexo de Ejecución del Convenio Marco respectivo, por 184,106.6 miles de pesos.

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 5,385,724.46 pesos, por autorización del presupuesto mediante el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, con lo que se solventa lo observado.



**12.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U006 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de servicios personales, que consisten en lo siguiente:

- a) La UAEQ destinó recursos del programa por 22,660.9 miles de pesos para la contratación del personal eventual. De lo anterior y de la selección de una muestra de 120 trabajadores, se constató que, durante el ejercicio fiscal 2021, la UAEQ formalizó la prestación de servicios con el personal eventual por medio de los contratos respectivos y los pagos efectuados se ajustaron a los montos convenidos en éstos.
- b) La UAEQ realizó las retenciones y los enteros por concepto del Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria; también efectuó, en tiempo y forma, las retenciones y el entero a las instituciones correspondientes de las cuotas y aportaciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Seguro de Vida Institucional, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores del Estado y del Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, por lo que no existieron erogaciones adicionales, con cargo en los recursos del programa, por multas, recargos o actualizaciones.
- c) Durante el ejercicio fiscal 2021, la UAEQ no efectuó pagos con recursos del programa a su personal después de la fecha en que causó baja o que contara con permiso; tampoco destinó recursos del programa por comisiones a otras entidades cuyas funciones fueran diferentes a las previstas en los objetivos del programa; asimismo, se constató que los pagos al personal con año sabático se autorizaron y se realizaron de conformidad con la normativa.
- d) Con una muestra de 170 expedientes de trabajadores adscritos a la UAEQ y pagados con recursos del programa, se verificó que todos los trabajadores de dicha muestra contaron con la documentación que acredita la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2021; además, se constató la evidencia de su registro en la página de internet de la Dirección General de Profesiones de la SEP.
- e) Con una muestra de 137 trabajadores, pagados con recursos del programa y adscritos a los planteles de la UAEQ en Cozumel, Cancún y Playa del Carmen, se verificó con los responsables de los planteles descritos y con la evidencia correspondiente, que todos los trabajadores de dicha muestra se encontraron adscritos a dichos planteles y realizaron actividades relacionadas con sus cargos.

**13.** La UAEQ destinó recursos del programa U006 2021, por 65,630.2 miles de pesos, para pagos de su personal en 244 plazas con categorías de académicos y mandos medios, consideradas en el contrato colectivo de trabajo; sin embargo, dichas plazas no se contemplaron en el Apartado Único del Anexo de Ejecución ni se autorizaron por su máximo Órgano de Gobierno Colegiado, lo que representó pagos improcedentes con recursos del programa por el importe descrito.

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 65,630,188.38 pesos, por

autorización mediante el Acta de Sesión del H. Consejo Universitario, del 8 de marzo de 2022, con lo que se solventa lo observado.

### Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas

14. Con la revisión de los contratos descritos en el cuadro inferior y financiados con recursos del programa U006 2021, se constató que la UAEQ llevó a cabo los procesos de adjudicación y contratación de conformidad con la normativa; en el caso de las licitaciones públicas nacionales, las propuestas técnicas y económicas de los proveedores adjudicados cumplieron con todos los requisitos solicitados en las bases de los concursos; respecto de las adjudicaciones directas, se justificaron y fundaron los motivos de la excepción a la licitación nacional de conformidad con la normativa, asimismo, los contratos se formalizaron en tiempo y forma, y se entregaron las fianzas de cumplimiento, las cuales se validaron en la página de internet de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías.

Por otra parte, se constató que la entrega de los bienes y la prestación de los servicios objeto de los contratos descritos, se efectuó de acuerdo con los montos y plazos establecidos; asimismo, se constató que el equipo de cómputo y sus accesorios cumplieron con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato, que contó con el resguardo correspondiente y que se llevó a cabo su levantamiento físico de inventario.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SELECCIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Tipo de adjudicación	Número de contrato	Objeto	Importe
Licitación pública	CLPN-01-2021	Servicio de vigilancia	11,309.1
Licitación pública	CLPN-02-2021	Servicio de limpieza	9,146.2
Licitación pública	CLPN-07-2021	Adquisición de equipo de cómputo y accesorios menores para equipamiento de tecnología	4.9
Directa	CAAD-02-2021	Servicio de limpieza	1,089.7
Directa	CAAD-17-2021	Servicios profesionales de auditoría	469.8
Total:			22,019.7

FUENTE: Expedientes de adquisiciones y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

15. La UAEQ no destinó recursos del programa U006 2021 para la ejecución de obras públicas.

### Transparencia

16. La UAEQ reportó oportunamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, el destino, los subejercicios, los reintegros

que se generaron y los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del programa U006 2021; también reportó de manera pormenorizada el avance físico por medio del formato "Nivel financiero"; asimismo, dichos reportes se publicaron en su página de internet; sin embargo, no se publicaron en sus medios locales de difusión; aunado a lo anterior, las cifras reportadas mediante el formato "Nivel financiero" del cuarto trimestre no coincidieron con los registros contables y presupuestarios, al 31 de diciembre de 2021.

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAEQROO/AI/ASF-1553/22, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** La UAEQ remitió en tiempo y forma a la DGEUI de la SEP los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos federales del programa U006 2021.

**18.** La UAEQ no envió a la SEP ni al Gobierno del Estado de Quintana Roo sus estados financieros dictaminados por un auditor externo certificado por la Secretaría de la Función Pública.

La Auditoría Interna de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAEQROO/AI/ASF-1553/22, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 219,589.1 miles de pesos, que representó el 88.3% de los 248,726.4 miles de pesos transferidos a la Universidad de Quintana Roo (hoy Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo) mediante el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, la Universidad no había ejercido el 0.4% de los recursos transferidos.

Se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la Universidad no publicó en los medios locales de difusión los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, el destino, los subejercicios, los reintegros que se generaron y los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del programa; reportó cifras mediante el formato "Nivel financiero" del cuarto trimestre, que no coincidieron con los registros contables y presupuestarios, y no envió a la Secretaría de Educación Pública ni

al Gobierno del Estado de Quintana Roo los estados financieros dictaminados por un auditor externo certificado por la Secretaría de la Función Pública.

En conclusión, la Universidad realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad de Quintana Roo.